

Dña. ANA FERNÁNDEZ SUÁREZ, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DE CARBONERAS Y NÍJAR, CON SEDE EN CARBONERAS.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT, de fecha 30 de septiembre de 2021, elaborado por la Comisión Liquidadora:

“ INFORME - PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DEL CONSORCIO UTEDLT CON SEDE EN CARBONERAS.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA DISOLUCIÓN.

El Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Carboneras, se crea por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y el municipio de Carboneras, constituyéndose con fecha 17 de abril de 2002 (Estatutos BOJA n.º 83 del 16 de julio de 2002), posteriormente en fecha 17 de febrero de 2004, se incorpora el municipio de Níjar , con el objetivo, tal y como recoge sus estatutos, de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio que conforman todos los Ayuntamientos integrantes del mismo, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrecen la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que las Entidades Locales prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituyen el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad, entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCYWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudios de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

Es al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, cuando el Consorcio adquiere su mayor dimensión culminando la totalidad de la plantilla tanto en la Sede cedida por el Ayuntamiento de Carboneras, sita en la Calle Sorbas n.º 11 de Carboneras, como en el personal de la estructura complementaria adscrito a los Ayuntamientos de Carboneras y Níjar .

El trabajo de la UTEDLT de Carboneras, entre los años 2004 y 2008 se desarrolla con eficiencia contribuyendo a la puesta en valor de los recursos del territorio, fomentando la implicación de los agentes locales y contribuyendo a la promoción del empleo de calidad mediante la sensibilización, el asesoramiento y la asistencia técnica a entidades empleadoras públicas y privadas.

La publicación y entrada en vigor del Decreto 118/2008, por el que se adscriben las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa modifica la estructura de personal del Consorcio, resultando trasladada la plantilla del personal de la Estructura Básica, a excepción del Director, a la Fundación Red Andalucía Emprende el día 1 de enero de 2009. El resto de la plantilla, compuesta por el Director y la Estructura Complementaria, continuó en el Consorcio desarrollando los planes de trabajo que cada año se proponían al Consejo Rector del Consorcio.

El 27 de julio de 2010 se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el acuerdo de reordenación del sector público de la Junta de Andalucía, en el que se acuerda el proceso de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el mes de septiembre de 2012, que como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo, el Consorcio se queda sin financiación para las ayudas al Consorcio, hecho que hace imposible continuar, ya sin personal, con la actividad como tal del Consorcio y con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlit.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 2/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. PROCEDIMIENTO.

2.1. Acuerdo de disolución.

Vista la situación del Consorcio, ha sido necesario poner en marcha el procedimiento de disolución y liquidación del Consorcio, conforme a lo establecido en el artículo 49 de sus estatutos.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos de Carboneras y Níjar, que conforman el Consorcio, acordaron en el mes de noviembre de 2015, aprobar su separación y la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Carboneras.

El Consejo Rector de 28 de enero de 2016, adoptó por unanimidad y conforme al artículo 49 de los Estatutos, el acuerdo de disolución del Consorcio.

2.2. La Comisión Liquidadora.

En el citado Consejo Rector de 28 de enero de 2016, se nombró por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Liquidadora compuesta por los siguientes miembros:

En representación del Servicio Andaluz de Empleo:

a)- El Interventor del Consorcio, D. José Vázquez Bermúdez..

En representación de los municipios integrantes del Consorcio:

- El Secretario del Consorcio, D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

(actualmente ostenta el puesto Dña. Ana Fernández Suárez)

De conformidad con el informe de 1 de julio de 2013, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre el contenido, alcance de las funciones atribuidas a la Comisión Liquidadora de los Consorcios UTEDLT, la función de ésta es la implementación del proceso de liquidación de cada Consorcio, que comprende las siguientes tareas:

- Realizar en su caso, el Inventario del Patrimonio de cada Consorcio.
- Elaborar la propuesta de liquidación, junto con el balance final de liquidación, y el proyecto de reversión resultante de dicha liquidación.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La primera actuación de la Comisión Liquidadora fue la elaboración del Balance a fecha del acuerdo de Disolución del Consorcio, 28/01/2016, siendo éste el punto de partida del procedimiento.

Llegado este momento y vista la situación planteada, a raíz de las demandas judiciales interpuestas por los Agentes Locales de Promoción de Empleo, hicieron del todo desaconsejable instar la liquidación final del Consorcio, extremo éste que fue corroborado en la reunión que mantuvieron la totalidad de las Comisiones Liquidadoras de los diez Consorcios UTEDLT de la provincia de Almería, en fecha 30 de abril de 2015, en la cual se puso de manifiesto que lo prudente era continuar con la actividad administrativa de los Consorcios en tanto existiesen causas judiciales abiertas, que lógicamente impedían llevar a cabo las correspondientes Liquidaciones Finales (Balance Final de Liquidación), con todas sus consecuencias.

A la fecha actual los motivos expuestos han cesado, por lo que esta Comisión Liquidadora, de conformidad con los criterios a aplicar en la liquidación, aprobados en el Consejo Rector de 26 de noviembre de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.2 de los Estatutos del Consorcio, ha procedido a determinar el Balance Final de Liquidación, con la consiguiente determinación del Haber resultante y el proyecto de distribución entre los miembros del Consorcio. Lógicamente estas actuaciones están supeditadas a la aprobación y visto bueno del Consejo Rector.

a) HABER RESULTANTE DEL CONSORCIO UTEDLT.

3.1. Balance inicial de liquidación.

Es el que ha elaborado esta Comisión Liquidadora a la fecha de Disolución 28/01/2016 y que pone punto de partida, tal y como ya se ha referido, a la Liquidación del Consorcio. Este Balance ha sido aprobado en el Consejo Rector celebrado el 26 de noviembre de 2019.

(Se aporta el Balance de Situación a fecha 28/01/2016).

Como ya se ha dicho, dado el estado de los procesos judiciales, se ha continuado con el funcionamiento normal del Consorcio, a nivel administrativo, por lo que se han ido prorrogando, en su caso, los presupuestos anuales y realizando las correspondientes modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las sentencias judiciales recibidas, al igual que se ha procedido a sufragar todas las



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 4/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

obligaciones surgidas, tales como el abono de la recuperación de la paga extra de junio de 2012 o el abono de los servicios profesionales necesarios para la defensa de los procedimientos judiciales.

Por otro lado, como es lógico, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para recabar, de los miembros del Consorcio, los fondos necesarios para atender a la totalidad de las citadas obligaciones, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.

3.2. Cálculo del haber resultante.

Llegado este punto, estando registrados todos los movimientos contables hasta fecha 30/09/2021, se pasa a calcular el haber resultante del Consorcio. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

3.2.1. Inmovilizado Material.

El único elemento del inmovilizado material, que figura en la contabilidad, a la fecha es la centralita telefónica que fue adquirida en 2003 por importe de 1.795,95 €. El citado inmovilizado material, se encuentra totalmente amortizado desde el año 2008. Dada su obsolescencia y deterioro, procede su baja, realizándose para ello el correspondiente ajuste contable, quedando el inmovilizado material en el Balance a cero.

3.2.2. Acreedores Presupuestarios.

A 30 de septiembre de 2021 este Consorcio tan solo presenta una obligación reconocida por importe de 300,00 € correspondiente a los servicios de la Secretaria del Consorcio, que se harán efectivos por transferencia bancaria, detrayéndose la retención de IRPF correspondiente.

3.2.3. Operaciones No Presupuestarias.

A fecha 30 de septiembre de 2021, el Listado de Conceptos No Presupuestarios, arroja los siguientes saldos:

Acreedores:	
Concepto 20011, Anticipos y Prestamos (IFA).-	35.264,75 €.
Concepto 20400, JUNTA AND. - SAE (Diferencias en las aportaciones al Consorcio)	0,01
Concepto 20410, APORTACION AYTO. CARBONERAS – ALPES	8.331,60
Concepto 20411, APORTACION AYTO. NIJAR – ALPES	13.937,06
TOTAL	57.533,42



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMITJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 5/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los citados saldos, se integraran en las Cuentas de Liquidación de los miembros del Consorcio correspondientes. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones que justifican los citados saldos.

3.2.4. Ingresos y gastos.

Previo al proceso final de Liquidación, se ha procedido a hacer en esta fecha, 30 de abril de 2021, el asiento de Regularización de los gastos e ingresos del ejercicio, que ha supuesto un resultado generado en el periodo igual a cero, dado el importe coincidente de los mismos.

El saldo bancario a 30 de septiembre de 2021 es de 76.412,20 €.

3.2.5. Deudores Presupuestarios.

A 30 de septiembre de 2021, el saldo de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente asciende a 0,00 € y el de los ejercicios anteriores se cifra en una deuda de 43.835,35 €.

Deudor Presupuestario	Saldo Ejerc. Anteriores (€)	Saldo Ejerc. Corriente (€)	Total (€)
Junta de Andalucía (SAE)	43.835,35	0,00	43.835,35
TOTALES	43.835,35	0,00	43.835,35

El saldo deudor de la Junta de Andalucía (SAE), (43.835,35 €), se justifica con las solicitudes de financiación realizadas en su fecha al Servicio Andaluz de Empleo, que se detallan a continuación:

- Resolución de 20 de enero de 2014, de la Presidencia del Consorcio UTEDLT de Carboneras, al objeto de poder cumplir la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Almería, 460/13, por la que se resuelve el procedimiento de despido instado por Dña. Antonia Belmonte Galera, se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo una aportación de 9.123,67 euros que le corresponden, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002 BOJA nº 83 de 16/07/2002).



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWM7J367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 6/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consorcio UTEDLT de Carboneras, al objeto de poder cumplir la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Almería, 410/13, por la que se resuelve el procedimiento de despido instado por D. Antonio Gutiérrez Romero, se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo una aportación de 16.219,21 euros que le corresponden, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002, BOJA nº 83 de 16/07/2002).

- Resolución de 1 de junio de 2015, de la Presidencia del Consorcio UTEDLT de Carboneras, al objeto de poder cumplir la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Almería, 155/15, por la que se resuelve el procedimiento de reclamación de cantidad instado por D. Antonio Gutiérrez Romero, se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 16.472,84 euros que le corresponden, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002, BOJA nº 83 de 16/07/2002).

- Resolución de 11 de abril de 2016, del Presidente del Consorcio UTEDLT de Carboneras, al objeto de poder cumplir la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Almería, 155/15, de fecha 25 de marzo de 2015, por la que se resuelve el procedimiento de reclamación de cantidad instado por D. Antonio Gutiérrez Romero, y habiéndose producido discrepancias en relación a su cumplimiento inicial que ha dado lugar a la Diligencia de Ordenación de 23 de diciembre de 2015, se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio Andaluz de Empleo), una aportación de 1.254,68 euros para cumplir en su totalidad la mencionada sentencia, que le corresponde por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002, BOJA nº 83 de 16/07/2002).

- Resolución de 24 de octubre de 2016, del Presidente del Consorcio UTEDLT de Carboneras, al objeto de poder cumplir la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Almería, 155/15, de fecha 25 de marzo de 2015, por la que se resuelve el procedimiento de reclamación de cantidad instado por D. Antonio Gutiérrez Romero, habiéndose producido discrepancias en relación a su cumplimiento inicial que ha dado lugar al Decreto de 24 de octubre de 2016 de la Letrada D^a. María José Sáez Navarro, se solicita de esa Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Servicio Andaluz de Empleo), una aportación de 44,23 euros para cumplir en su totalidad la mencionada sentencia, que le corresponde por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002, BOJA nº 83 de 16/07/2002).



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMITJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 7/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

como se establece en el artículo 32 b) de los estatutos (Resolución de 11 de junio de 2002, BOJA nº 83 de 16/07/2002).

- Resolución que se relaciona a continuación del Presidente del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras, al objeto de poder efectuar los pagos pendientes correspondientes a la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los meses julio, agosto y septiembre de 2012, y en cumplimiento de la normativa vigente, se solicita de esa Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, (Servicio Andaluz de Empleo) una aportación de 720,72 euros que le corresponde, por su condición de miembro de este Consorcio, tal y como se establece en el artículo 32b) de los estatutos sociales (Resolución de 7 de junio de 2002, BOJA nº 80 de 9 de julio de 2002).

Resolución	Nombre y Apellidos	Puesto	Confinac. SAE (€)
1 de 26 de marzo de 2018	Antonio Gutiérrez Romero	Director	720,72

(Se adjuntan listados de situación del Presupuesto de Ingresos de corriente, así como el de Presupuesto de cerrado, a 30 de septiembre de 2021).

Llegado este momento, la Comisión Liquidadora ha realizado un análisis de las aportaciones que los miembros del Consorcio realizaban anualmente, como consecuencia del mismo se ha determinado que debe procederse a ajustar los saldos de las citadas aportaciones, con carácter previo a la determinación final del haber resultante. A continuación se exponen detalladamente los argumentos que justifican esta actuación que han sido aprobados por el Consejo Rector de fecha 26 de noviembre de 2019.

. Descripción de las aportaciones de las entidades consorciadas.

La financiación del Consorcio UTEDLT de Carboneras, se ha realizado exclusivamente a través de las aportaciones de sus miembros, tal y como se determina en el artículo 32 b) de sus Estatutos. En el cual se recoge literalmente, que “ la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sufragará el 100 % de los gastos de personal del Consorcio que conformen la estructura básica y el 80%, 75% y 70% de los costes de personal de la estructura complementaria de los Agentes de Desarrollo Local del Consorcio en función del número de habitantes de los municipios en los que se encuentren localizados “. Igualmente se establece en el citado



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlit.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCYMMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

artículo, que los municipios que conformen la Unidad aportarán al presupuesto de la misma las cantidades necesarias para sufragar los gastos de funcionamiento de dicha Unidad en proporción al número de habitantes de cada uno de ellos.

Es preciso matizar que las aportaciones para la financiación de los gastos de personal realizadas por la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo), se han llevado a cabo a través de la Orden de 21 de enero de 2004, financiando el 100% de la Estructura Básica y en su caso, el 70%, 75% u 80% de los costes de personal de la estructura complementaria ALPE (Agentes Locales de Promoción de Empleo), estas aportaciones del Servicio Andaluz de Empleo, bajo el amparo de la Ley General de Subvenciones, fueron liquidadas año a año, una vez finalizado el periodo al que correspondían, justificando los gastos y devolviendo las cuantías no aplicadas. Sólo quedan pendientes de liquidación las cuantías transferidas en el año 2002 y 2003, a través del Instituto de Fomento de Andalucía, que fueron contabilizadas en su día, en el concepto no presupuestario de anticipos y préstamos por un importe total de 35.264,75 €, tal y como queda reflejado a fecha 30 de septiembre de 2021, estas cantidades no pueden tener otra consideración nada más que la de aportaciones de la Junta de Andalucía, y en este sentido se integrarán en la correspondiente Cuenta de Liquidación de la entidad consorciada.

En lo que respecta a los Ayuntamientos, las aportaciones destinadas para gastos de personal de los ALPES se ajustaban a sus importes exactos, quedando en su caso los excesos de financiación en una cuenta no presupuestaria a favor del Ayuntamiento correspondiente.

Por otro lado donde si se han generado diferencias, es en las aportaciones que los Municipios realizaban para la financiación de los gastos de funcionamiento (Capitulo II del Presupuesto, principalmente), dado que no se hacían los ajustes correspondientes, a fin de determinar los excesos de las mismas, habiendo éstos engrosado el Remanente de Tesorería, por lo que se hace necesario calcular los excedentes de financiación aportados por los Ayuntamientos consorciados, a fin de determinar las aportaciones reales, a las que estaban obligados como miembros del Consorcio.

Se procede al cálculo de los citados excedentes de financiación, al objeto de llevar a cabo los ajustes correspondientes y determinar de esta forma las aportaciones, de cada uno de los miembros del Consorcio



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCVMMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 9/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

para poder aplicar correctamente el artículo 40 de los Estatutos, que determina que el resultante de la Liquidación se repartirá entre los miembros del mismo en proporción al importe de sus aportaciones.

A continuación se ha confeccionado un primer cuadro (Cuadro nº 1) donde se plasman pormenorizadamente todas las aportaciones de los Ayuntamientos desde el año de la constitución del Consorcio 2002 hasta la fecha actual. Estos datos servirán de base para la elaboración de un segundo cuadro (Cuadro nº 2) donde se recogen, exclusivamente, las aportaciones para gastos corrientes, año a año, a fin de determinar el porcentaje aplicable a cada entidad por año. En este segundo cuadro, teniendo en cuenta los excedentes de financiación para el capítulo II, de los Ayuntamientos, que se extraen de la contabilidad del Consorcio, año a año, y que se encuentran incluidos como ya se ha dicho en los Remanentes de Tesorería, y aplicándoles a éstos los porcentajes obtenidos anteriormente, se obtienen como resultado los excedentes de financiación aportados por los Municipios, año a año, sumando todos los importes de todos los ejercicios hasta la fecha actual, tal y como se refleja en el citado cuadro segundo se alcanza un importe total de 48.220,68 €, desglosado del siguiente modo:

Ayuntamiento de Carboneras	15.020,91 €
Ayuntamiento de Nijar	33.199,77 €
Total	48.220,68 €

Estos ajustes van a tener incidencia tanto en las deudas presupuestarias como en la determinación de los importes de las aportaciones totales realizadas por los miembros del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras.

3.3 Determinación del Haber Resultante.

Una vez determinados los ajustes que se deben de realizar, el haber resultante sería el siguiente:

- Saldo Bancario a 30 de septiembre de 2021:	76.412,20 €.
- Pagos Presupuestarios Pendientes:	-300,00 €.
- Acreedores por Operac. N/P:	-57.533,42 €
- Deudores Presupuestarios Ej. Corriente:	0,00 €.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlit.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 10/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Deudores Presupuestarios Ej. Cerrado:	43.835,35 €.
- Ajustes Devoluciones Ayuntamientos:	-48.220,68 €.
Haber Resultante	14.193,45 €.

El cálculo del Haber Resultante también se puede realizar a partir del Remanente de Tesorería a fecha 30 de septiembre (62.414,13 €), menos los excedentes calculados de financiación de los Ayuntamientos (48.220,68€).

4. DISTRIBUCIÓN DEL HABER RESULTANTE.

4.1. Determinación de las Aportaciones Totales y porcentajes de distribución.

Se procede a confeccionar un tercer cuadro (Cuadro nº 3), en el cual se recoge el histórico de aportaciones desde el 2002 al 2021, de todos los miembros del Consorcio, información que se extrae del cuadro nº 1, y se rectifica con los ajustes ya expuestos contenidos en el cuadro nº 2, obteniéndose los porcentajes de distribución aplicables a cada miembro del Consorcio, que a continuación se detallan:

Junta de Andalucía (SAE)	88,272068 %
Ayuntamiento de Carboneras	5,206079 %
Ayuntamiento de Nijar	6,521853 %
Total	100,000000 %

4.2. Reparto del Haber Resultante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Haber Resultante se reparte entre los miembros del Consorcio en proporción a sus aportaciones.

<u>REPARTO HABER RESULTANTE</u>		
Junta de Andalucía (SAE)	88,272068 %	12.530,90 €
Ayuntamiento de Carboneras	5,206079 %	738,57 €
Ayuntamiento de Nijar	6,521853 %	923,98 €



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCYWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 11/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Total	100,000000 %	14.193,45 €
-------	--------------	-------------

(Se aportan cuadros elaborados nº1, 2 y 3).

5. CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, IMPORTE FINAL A RECIBIR POR LAS ENTIDADES CONSORCIADAS.

Junta de Andalucía. (Servicio Andaluz de Empleo).

- Distribución del Haber Resultante.	12.530,90 €
- Devolución Anticipo IFA.	35.264,75 €
- Devolución exceso Aportación financ. Sentencias.	0,01 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2014.	-25.342,88 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2015.	-16.472,84 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2016.	-1.298,91 €
- Compensación Deuda Presupuesto 2018.	-720,72 €
Saldo a Favor de la Junta de Andalucía (SAE) .	3.960,31 €

Ayuntamiento de Carboneras.

- Distribución del Haber Resultante.	738,57 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	15.020,91 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	8.331,60 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Carboneras.	24.091,08 €

Ayuntamiento de Nijar.

- Distribución del Haber Resultante.	923,98 €
- Devolución Excedentes Financiación Cap. II.	33.199,77 €
- Pago Saldo Acreedor N/P ALPES.	13.937,06 €
Saldo a Favor del Ayuntamiento de Nijar.	48.060,81 €

6. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlit.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 12/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se han contabilizado todas las operaciones finales y ajustes propuestos por esta Comisión Liquidadora, con fecha 14 de octubre de 2021, para poder elaborar el Balance Final de Liquidación.

(Se adjunta el Balance Final de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras).

Llegado este punto, al objeto de poder proceder a la materialización de la extinción del Consorcio, se constata que la Tesorería del Consorcio arroja un saldo de :

Saldo a 14/10/2021	76.412,20 €
- Pago servicios Secretaria del Consorcio.	-300,00 €
Saldo Resultante	76.112,20 €

Este saldo es coincidente con el sumatorio de los importes de las Cuentas de Liquidación del Consorcio, correspondientes a la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Empleo) y a los Ayuntamientos de Carboneras y Níjar, así pues una vez abonados los citados importes, la Tesorería del Consorcio quedará definitivamente saldada.

7. ACTIVO Y PASIVO SOBREVENIDO Y RESPONSABILIDAD FRENTE A DEUDAS FUTURAS.

Las deudas que pudieran originarse una vez disuelto y liquidado el Consorcio se asumirán en función de su naturaleza y sobre la base de las siguientes consideraciones:

En el caso de que estas deriven de una sentencia judicial, las entidades se atenderán a lo dispuesto en esta sentencia y a lo establecido en el artículo 32 b) de los Estatutos del Consorcio.

En cualquier otra deuda de distinta naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 32 b) los Estatutos del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras y en los artículo 77 y 82 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía y con carácter supletorio por lo dispuesto en los artículos 33 y 97 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En relación a los activos sobrevenidos se estará a lo dispuesto en el artículo 398.1 del RD Legislativo 1/2010, de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en consecuencia el Consorcio adjudicará a los antiguos miembros una cuota adicional.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMITJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 13/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

POR ÚLTIMO DECIR QUE: Se emite este Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras, en cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión Liquidadora y con el fin de someter al Consejo Rector la aprobación de la Liquidación propuesta y que se materializa con la aprobación del Balance Final de Liquidación y reparto del Haber Resultante.”

En cumplimiento de esta propuesta, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar el Informe – Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT que determina Balance Final de Liquidación, cuota de reparto del haber resultante y la delimitación de derechos y obligaciones de los miembros consorciados.

De orden del Sr. Presidente, por la Secretaria que suscribe se ordena proceder con la votación de este Punto del Orden del Día, que es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.”



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 14/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTEDLT CARBONERAS

Balance

desde el 01/01/2016 hasta el 28/01/2016

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado intangible				
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad Industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material				
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)				
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2999)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias				
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo				
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJT367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 15/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

543				
545,548,565,566 (5981) (5982)				
480,567				
577				
556,570,571,573,574,575				
	3. Derivados financieros			
	4. Otras inversiones financieras			
	VI. Ajustes por periodificación			
	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes			
	1. Otros activos líquidos equivalentes			
	2. Tesorería			
	Total General (A+B+C)			

Página: 3

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

0,00 0,00

79.155,67 79.150,84

120.971,39 120.971,39



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 17/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
100,101	A) Patrimonio Neto			
	I. Patrimonio		1.795,95	1.795,95
	II. Patrimonio generado			
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		60.538,22	60.511,28
129	2. Resultados del ejercicio		0,00	26,94
	III. Ajustes por cambio de valor			
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente			
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo corriente			
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo			
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 4133, 4183, 523, 524, 528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529,560,561				
4002, 4012, 4132, 4182, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
4000, 4010, 411, 4130, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		3.345,09	3.345,01



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 18/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4001,4011,410,4131,414,4181,419,550				
554,559	2. Otras cuentas a pagar	55,292,13	55,292,13	
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00	
45	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00	
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo	0,00	0,00	
Total General (A+B+C)		120,971,39	120,971,39	

Página: 5



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 19/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT CARBONERAS

LISTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE CORRIENTE

Año: 2021

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/09/2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 1



APLICACIÓN	EXACCIÓN	PREV. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS DEFINITIVAS	COMPR. INGRESOS	COMPR. REALIZ.	DCHOS. RECONO.	ANULACIONES	CANCELACIONES	RECAUDACION	S. I. DEVOLU.	RECAUD. LIQ.	DCHOS. NETOS	DEV. PAGADAS	PT. E. COBRO
45070	Otras transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46200	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS PARA GASTOS	0	532,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,44	0,00	61,44	0,00	0,00	0,00
46201	AYUNTAMIENTO DE NIJAR PARA GASTOS	0	2.067,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238,56	0,00	238,56	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 462	De Ayuntamientos		2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 46	DE ENTIDADES LOCALES		2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
SUMA TOTAL			2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 7PN5G7PKYMMTJ3674M27NAE | Verificación: <https://webcarboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 35

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT CARBONERAS

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/09/2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 1



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS,ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS,NETOS RECAUDADO	DCHOS, PTE, COBRO
Anualidad: 2014						
45070	Otras transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma	1	25.342,88 0,00	0,00	0,00 0,00	25.342,88 0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		25.342,88 0,00	0,00	0,00 0,00	25.342,88 0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		25.342,88 0,00	0,00	0,00 0,00	25.342,88 0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.342,88 0,00	0,00	0,00	25.342,88 0,00
TOTAL AÑO 2014		25.342,88 0,00	0,00	0,00	25.342,88 0,00



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 21/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT CARBONERAS

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/09/2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 2



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS:ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS:NETOS RECAUDADO	DCHOS: PTE: COBRRO
Anualidad: 2015						
45070	Otras transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma	1	16.472,84	0,00	0,00	16.472,84
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Concepto: 450	De la Administración General de las		16.472,84	0,00	0,00	16.472,84
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		16.472,84	0,00	0,00	16.472,84
			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.472,84	0,00	0,00	16.472,84
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2015			16.472,84	0,00	0,00	16.472,84



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 22/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT CARBONERAS

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Desde : 01/01/2021

Hasta : 30/09/2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 3



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS:ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS:NETOS RECAUDADO	DCHOS: PTE: COBRO
Anualidad: 2016						
45070	1	1.298,91	0,00	0,00	1.298,91	1.298,91
Otras transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma		0,00		0,00	0,00	
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	1.298,91	0,00	0,00	1.298,91	1.298,91
		0,00		0,00	0,00	
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.298,91	0,00	0,00	1.298,91	1.298,91
		0,00		0,00	0,00	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.298,91	0,00	0,00	1.298,91	1.298,91
		0,00		0,00	0,00	
TOTAL AÑO 2016		1.298,91	0,00	0,00	1.298,91	1.298,91



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 23/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SICAL I.N.P.R.O.

UTEDLT CARBONERAS

LISTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS DE PRESUPUESTO CERRADO

Año: 2021

Desde : 01/01/2021 Hasta : 30/09/2021

Ordenado por: APLICACIÓN

Página: 4



APLICACIÓN	EXACCIÓN	SALDO INICIAL AUMENTOS	BAJAS	DCHOS,ANULADOS CANCELACIONES	DCHOS,NETOS RECAUDADO	DCHOS, PTE.COBRO
Anualidad: 2018						
45070	Otras transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma	720,72	0,00	0,00	720,72	720,72
		0,00		0,00	0,00	
Total Concepto: 450	De la Administración General de las	720,72	0,00	0,00	720,72	720,72
		0,00		0,00	0,00	
Total Artículo: 45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	720,72	0,00	0,00	720,72	720,72
		0,00		0,00	0,00	
Total Capítulo: 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	720,72	0,00	0,00	720,72	720,72
		0,00		0,00	0,00	
TOTAL AÑO 2018		720,72	0,00	0,00	720,72	720,72
		0,00		0,00	0,00	
SUMA TOTAL		43.835,35	0,00	0,00	43.835,35	43.835,35
		0,00		0,00	0,00	

Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 35

CUADRO 1
CONSORCIO UTEDLT - SEDE CARBONERAS
Detalle de las aportaciones anualizadas

2002			2003			2004			2005			2006			
GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	
CARBONERAS	8.007,27	8.007,27	9.200,00		9.200,00	3.200,00		3.200,00	4.200,00	4.261,69	8.461,69	5.000,00	7.309,19	12.309,19	
NIJAR		0,00		0,00	0,00	9.600,00		9.600,00	12.600,00	2.337,04	14.937,04	15.000,00	8.101,23	23.101,23	
	8.007,27	0,00	9.200,00	0,00	9.200,00	12.800,00	0,00	12.800,00	16.800,00	6.598,73	23.398,73	20.000,00	15.410,42	35.410,42	
2007			2008			2009			2010			2011			
GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	
CARBONERAS	6.000,00	7.436,78	13.436,78	6.000,00	7.871,85	13.871,85	3.325,00	7.900,12	11.225,12	1.709,40	7.987,72	9.697,12	732,60	7.570,50	8.303,10
NIJAR	18.000,00	8.294,65	26.294,65	18.000,00	699,41	18.699,41	9.975,00	8.991,07	18.966,07	5.990,60	9.773,99	15.764,59	2.567,40	8.616,24	11.183,64
	24.000,00	15.731,43	39.731,43	24.000,00	8.571,26	32.571,26	13.300,00	16.891,19	30.191,19	7.700,00	17.761,71	25.461,71	3.300,00	16.186,74	19.486,74
2012			2013			2014			2015			2016			
GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	
CARBONERAS	987,90	7.931,35	8.919,25	699,30	0,00	699,30	0,00	3.041,22	3.041,22	0,00	0,00	96,15	0,00	96,15	
NIJAR	3.462,10	7.662,07	11.124,17	2.450,70	0,00	2.450,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336,95	0,00	336,95	
	4.450,00	15.593,42	20.043,42	3.150,00	0,00	3.150,00	0,00	3.041,22	3.041,22	0,00	0,00	433,10	0,00	433,10	
2017			2018			2019			2020			2021			
GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	GRAL.	ALPES	TOTAL	
CARBONERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66,60	0,00	66,60	0,00	0,00	0,00	61,44	0,00	61,44	
NIJAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233,40	0,00	233,40	0,00	0,00	0,00	238,56	0,00	238,56	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/Documentos/7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 28

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 25/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO 2

CONSORCIO UTEDEL T – CARBONERAS

DISTRIBUCIÓN de GASTO CORRIENTE - Entidades Locales

	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
CARBONERAS	8.007,27	100,00 %	9.200,00	100,00 %	3.200,00	25,00 %	4.200,00	25,00 %	5.000,00	25,00 %	6.000,00	25,00 %	6.000,00	25,00 %	3.325,00	25,00 %
NIJAR	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	9.600,00	75,00 %	12.600,00	75,00 %	15.000,00	75,00 %	18.000,00	75,00 %	18.000,00	75,00 %	9.975,00	75,00 %
TOTAL	8.007,27	100,00 %	9.200,00	100,00 %	12.800,00	100,00 %	16.800,00	100,00 %	20.000,00	100,00 %	24.000,00	100,00 %	24.000,00	100,00 %	13.300,00	100,00 %

EXCEDENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN MANENTE DE TESORERÍA.

	2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
CARBONERAS	3.636,98	100,00 %	884,89	100,00 %	165,23	25,00 %	786,85	25,00 %	183,75	25,00 %	2.250,00	25,00 %	1.213,13	25,00 %	2.600,26	25,00 %
NIJAR	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	495,68	75,00 %	2.360,56	75,00 %	551,25	75,00 %	6.750,00	75,00 %	3.639,38	75,00 %	7.800,77	75,00 %
TOTAL	3.636,98	100,00 %	884,89	100,00 %	660,91	100,00 %	3.147,41	100,00 %	735,00	100,00 %	8.000,00	100,00 %	4.852,51	100,00 %	10.401,02	100,00 %

Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 35

CUADRO 2

CONSORCIO UTEDEL T – CARBONERAS

DISTRIBUCIÓN DE GASTO CORRIENTE - Entidades Locales

	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ARBONERAS	1.709,40	22,20 %	732,60	22,20 %	987,90	22,20 %	699,30	22,20 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	96,15	22,20 %	0,00	#DIV/0!
JAR	5.990,60	77,80 %	2.567,40	77,80 %	3.462,10	77,80 %	2.450,70	77,80 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	336,95	77,80 %	0,00	#DIV/0!
TOTAL	7.700,00	100,00 %	3.300,00	100,00 %	4.450,00	100,00 %	3.150,00	100,00 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	433,10	100,00 %	0,00	#DIV/0!

EXCEDENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCLUIDOS EN EL MANENTE DE TESORERÍA.

	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
ARBONERAS	1.495,94	22,20 %	509,75	22,20 %	817,82	22,20 %	551,39	22,20 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	22,20 %	0,00	#DIV/0!
JAR	5.242,54	77,80 %	1.786,44	77,80 %	2.866,06	77,80 %	1.932,36	77,80 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	77,80 %	0,00	#DIV/0!
TOTAL	6.738,48	100,00 %	2.296,19	100,00 %	3.683,88	100,00 %	2.483,75	100,00 %	0,00	#DIV/0!	0,00	#DIV/0!	0,00	100,00 %	0,00	#DIV/0!

Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 35

CUADRO 3

CONSORCIO UTEDLT – CARBONERAS

HISTORICO DE APORTACIONES

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
JUNTA ANDALUCÍA	60.765,03	124.887,91	158.224,85	183.650,14	196.897,76	241.643,40	246.701,33	95.274,51	95.024,69	92.742,72	80.894,37	0,00	25.342,89	16.472,83	1.298,91	0,00	720,72	0,00	0,00	0,00
CARBONERAS	8.007,27	9.200,00	3.200,00	8.461,69	12.309,19	13.436,78	13.871,85	11.225,12	9.697,12	8.303,10	8.919,25	699,30	3.041,22	0,00	96,15	0,00	0,00	66,60	0,00	61,44
NÚJAR	0,00	0,00	9.600,00	14.937,04	23.101,23	26.294,65	18.699,41	18.968,07	15.794,59	11.183,64	11.124,17	2.450,70	0,00	0,00	336,95	0,00	0,00	233,40	0,00	236,56
Totales Anuales	68.772,30	134.087,91	171.024,85	207.048,87	232.308,18	281.374,83	279.272,59	125.465,70	120.486,39	112.229,46	100.927,79	3.150,00	28.384,10	16.472,83	1.732,01	0,00	720,72	300,00	0,00	300,00

	TOTAL APORTACIÓN	% s/ TOTAL
JUNTA ANDALUCÍA	1.620.532,04	86,01%
CARBONERAS	110.596,08	5,87%
NÚJAR	152.930,41	8,12%
	1.884.058,53	100,00%

	TOTAL APORTACIÓN RECTIFICADAS (*)	% s/ TOTAL
JUNTA ANDALUCÍA	1.620.532,04	88,272068%
CARBONERAS	95.575,17	5,206079%
NÚJAR	119.730,64	6,521853%
	1.835.837,85	100,00%

CALCULO HABER RESULTANTE	
REMANENTE TESORERÍA TOTAL	62.414,13
EXCEDENTES DE FINANC. AYTOS.	-48.220,88
HABER RESULTANTE	14.193,45

	DISTRIBUCIÓN HABER RESULTANTE	% s/ TOTAL
JUNTA ANDALUCÍA	12.530,90	88,286495%
CARBONERAS	738,57	5,203583%
NÚJAR	923,98	6,509922%
TOTAL	14.193,45	100,00%

(*) TOTAL APORTACIONES – EXCEDENTE DE FINANCIACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS (Cuadro 2)



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 29/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


UTEDLT CARBONERAS
Balance
desde el 01/01/2021 hasta el 14/10/2021
Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
200.201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208.209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214.215.216.217.218.219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		0,00	0,00
2300.2310.232.233.234.235.237.238.2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301.2311.2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo			
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243.244.248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 30/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
100.101	A) PATRIMONIO NETO		0,00	62.343,43
	I. Patrimonio		0,00	1.795,95
	II. Patrimonio generado		0,00	60.547,48
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	60.547,48
129	2. Resultados del ejercicio		0,00	0,00
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130.131.132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170.177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173.174.178.179.180.185	4. Otras deudas		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		76.412,20	57.904,11
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520.521.527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		0,00	0,00
529.560.561				
4002.4012, 413, 4182,51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
4000,4010, 413, 416, 4180,522	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		76.412,20	57.904,11
	1. Acreedores por operaciones de gestión		300,00	70,71



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 33/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4001,4011,410,413,414,4181,419,550			
554,559	2. Otras cuentas a pagar	76.112,20	57.833,42
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00
45	4. Acreedores por administración de recursos	0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por perofidficación a corto plazo	0,00	0,00
Total General (A+B+C)		76.412,20	120.247,55

Página: 5



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMJTJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 35

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 34/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Carboneras en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.



Consortio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 7PNSG7PKYCWMITJ367KMF77NAE | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 35

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 35/35
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3MJ7PSY49YS2ZAKSCX59TA97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	